

BAQUEDANO, 23 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 207

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Exento N° 038 de fecha 07 de Enero de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Vive tu verano".
- Decreto Exento N° 082 de fecha 11 de Enero de 2013, el cual aprueba Bases Generales, Especiales y términos de referencia de la licitación denominada "IMPLEMENTACIÓN VERANO ENTRETENIDO EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA 2013", ID 4468-1-LE13.
- Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "IMPLEMENTACIÓN VERANO ENTRETENIDO EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA 2013", ID 4468-1-LE13, en su numeral 19.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de seriedad de la propuesta pública.

DECRETO:

- ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona la "*Seriedad de la oferta*" de la Licitación Pública denominada "IMPLEMENTACIÓN VERANO ENTRETENIDO EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA 2013", ID 4468-1-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0125867	\$ 200.000	17/01/2013	17/04/2013

- COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
- ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE